

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
01 de Junio de 2022

**MAESTRA  
ROSARIO ARZATE AGUILAR  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA COMO OBLIGADAS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, NO COMPRENDIDAS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, el cual, en su artículo 1, establece como su objeto, el regular los procesos para la entrega y recepción de las Unidades Administrativas a cargo de las personas servidoras públicas de las dependencias y de los organismos auxiliares de la administración pública del Estado de México;
6. Los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto y la actuación ética y responsable de cada servidor público;
7. Para lo cual es necesario eficientar y dar transparencia al eventual proceso de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas a cargo de los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno (Secretaría);
8. El Acuerdo tiene como objetivo regular los procesos para la entrega y recepción de las Unidades Administrativas a cargo de las personas Servidoras Públicas de las Dependencias y de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, y
9. Mediante oficio 20502002<sup>a</sup>/056/2022, la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión de la Secretaría, validó el proyecto de regulación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Reglamento para los procesos de entrega y recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública del Estado de México y el Acuerdo del Secretario General de Gobierno por el que se establecen a los Servidores Públicos de la Secretaría General de Gobierno por puestos distintos a los señalados en el Artículo 4 del Reglamento para la Entrega Recepción de la Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, como sujetos obligados al proceso de Entrega y Recepción.
2. El Acuerdo representa la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 37443800

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-06-01T22:16:30Z / 2022-06-01T17:16:30-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	5f e7 8b 90 99 53 43 49 18 e4 ec 86 b0 55 e4 51 62 20 79 38 1a 1d 8e 3e 15 f5 61 fa cc 84 98 c0 ff 1b ff be 35 04 de 4e 58 6f bd b9 f4 16 77 03 fa a8 ad 36 67 07 7f 34 e8 be b0 43 15 a3 f6 a8 ea c2 3d 56 67 ec b8 c9 2b 08 e1 2c 25 4e 92 cc f8 24 e2 1d 7d 3b 04 d8 a1 dc 8b 23 b9 d8 ef 0a 1e 88 da 13 ed 22 6d 75 66 a1 11 0f 2b 36 ae 26 29 3e 83 13 52 fc 4d a9 17 04 af a8 30 85 06 49 95 b6 2e 93 3a 90 21 6c 15 30 47 61 d0 60 a6 f1 8f a7 cc 9e bd 8c 0e 8d 0f 27 83 77 20 b3 5a 7c 72 51 b3 81 da 11 0d df a6 4f 67 53 74 78 06 df 9c 28 55 84 b6 5e 23 5a 55 87 d2 f2 67 44 3a b3 5a 68 cb 02 a4 3b 59 d4 27 cb 5e 48 a2 a2 31 cc 1b 09 21 bf 67 70 31 34 a3 1b 8b 42 2e 74 1d 0e c0 e6 35 2e 0a cd 8a 91 c5 b2 f4 68 49 25 22 6c 89 f7 f0 01 35 a8 92 58 50 93 d8 2a fe d8 57 18			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-06-01T22:16:30Z / 2022-06-01T17:16:30-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-06-01T22:16:30Z / 2022-06-01T17:16:30-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	6914567			
	<b>Datos estampillados:</b>	612D79C5F9D4F74221C532E39113AA7A0A9C8319			